

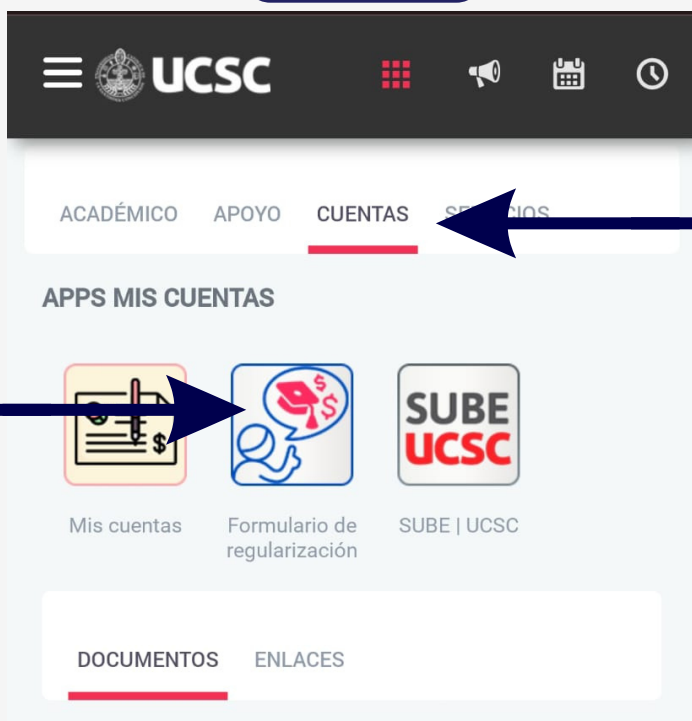
PROCESO DE CAMBIO DE INSTITUCIÓN BENEFICIOS MINEDUC

Si cuentas con una beca de arancel o el Fondo Solidario y quieres cambiarte de institución, tienes la posibilidad de conservar tu beneficio tras el cambio.

Existen cuatro condiciones básicas que se deben cumplir para que puedas mantener tu beneficio estudiantil al cambiarte de institución:

1. No haber realizado un cambio de carrera y/o institución anteriormente.
2. Que cumplas con los requisitos necesarios para la renovación de tu beneficio (para más información, revisa la sección Guía Paso a Paso: Renovación de este sitio).
3. Que la institución a la cual te vas a cambiar cumpla con los requisitos exigidos para mantener el beneficio.
4. Que la institución a la que te cambiarás informe a Mineduc tu avance académico histórico, durante los plazos establecidos para ello.

FASE 1



Ingresa a tu portal del estudiante ícono "CUENTAS".

Una vez ingresado a "MIS CUENTAS" selecciona el ícono "Regularización de Financiamiento Estudiantil".

FASE 2

Cuando selecciones el ícono de regularización de Financiamiento Estudiantil, se te derivará al siguiente portal:



Aquí, deberás acceder al ícono ubicado a lado izquierdo de tu pantalla "Regularización de Financiamiento Estudiantil".

FASE 3

Una vez ingresado al apartado indicado, se autocompletarán tus datos personales.

The screenshot shows the 'Regularización de Financiamiento Estudiantil' form. The form is titled 'Regularización de Financiamiento Estudiantil' and includes a brief description of its purpose. Below the description, there is a section for 'Datos Personales' with pre-filled fields:

Apellido Paterno: GONZÁLEZ	Apellido Materno: PÉREZ	Nombre: JAVIERA
Rut: 12345678	Correo electrónico: J.PEREZG@ING.UCSC.CL	Celular: 992222222
Calle/Número: 5 NORTE 333	Población/Villa: []	Comuna: []
CIudad: PEDRO OSORES DE ULLOA 3	CP: 501	CIudad: CONCEPCION

 An arrow points to the 'Celular' field, indicating that the user should verify this information.

Revisa si tu número telefónico se encuentra correcto, de lo contrario, lo puedes modificar.

[HTTPS://SUBE.UCSC.CL/](https://sube.ucsc.cl/)

PROCESO DE CAMBIO DE INSTITUCIÓN BENEFICIOS MINEDUC

FASE 4

En periodo, seleccionar **primer semestre**

Datos Académicos

Sede: Talcahuano Carrera: Trabajo Social

Tipo de Solicitud: -Seleccionar Solicitud-
-Seleccionar Solicitud-Suspensión Beneficios
Renuncia Beneficios
Otros
Renuncia Académica

Periodo: -Seleccionar Periodo- Motivo: -Seleccionar Motivo-

Luego, debes seleccionar el **"TIPO DE SOLICITUD"** y seleccionar **"OTROS"**.

FASE 5

Datos Académicos

Sede: Talcahuano Carrera: MAGÍSTER EN CONTROL DE GESTIÓN

Tipo de Solicitud: -Seleccionar Solicitud- Periodo: -Seleccionar Periodo- Motivo: ✓ -Seleccionar Motivo-
Embarazo
Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
Cambio de ciudad de residencia del estudiante
Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
Pasantía en el extranjero
Problemas de salud del estudiante
Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
Cambio en intereses vocacionales
Condena Judicial
Otros

Descripción: Descripción del motivo del trámite

Luego debes seleccionar el motivo de tu solicitud, marcando "otro". Escribir **«TRASLADO DE BENEFICIOS»** en la descripción.

FASE 6

Selecciona el **beneficio MINEDUC** que deseas trasladar a la UCSC.

Datos Académicos

Sede: Talcahuano Carrera: MAGÍSTER EN CONTROL DE GESTIÓN

Tipo de Solicitud: -Seleccionar Solicitud- Periodo: -Seleccionar Periodo- Motivo: -Seleccionar Motivo-

Descripción: Descripción del motivo del trámite

Beneficios de Arancel (puede seleccionar más de un beneficio)

- Gratuidad
- Beca Bicentenario
- Beca Nuevo Milenio
- Excelencia Técnica
- Beca Excelencia Académica
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Aval del Estado
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Hijo Prof. de la Educación
- Beca Traspaso Valech
- Beca de Articulación
- Beca Vocación de Profesor
- Beca Reubicación del Mar
- Beneficios UCSC
- Sin Beneficios

Importante: El proceso de suspensión académica, se debe realizar solo por el portal en los plazos establecidos por Calendario Académico. Luego de aprobada la solicitud de suspensión, la Universidad enviará tus antecedentes para que el Ministerio verifique tus datos y confirme si puedes o no suspender el beneficio por un plazo máximo de 2 semestres académicos.

PROCESO DE CAMBIO DE INSTITUCIÓN BENEFICIOS MINEDUC

FASE 7

¡IMPORTANTE! Si realizas TRASLADO DE BENEFICIOS, debes realizar carga de LOS SIGUIENTES documentos:

a. Documento MINEDUC: Concentración de notas históricas de su casa de estudios anterior (en formato PDF).

Importante: El proceso de suspensión académica, se debe realizar solo por el portal en los plazos establecidos por Calendario Académico. Luego de aprobada la solicitud de suspensión, la Universidad enviará tus antecedentes para que el Ministerio verifique tus datos y confirme si puedes o no suspender el beneficio por un plazo máximo de 2 semestres académicos.

Documento MINEDUC:

Seleccionar archivo ningún archivo seleccionado

Documento de Respaldo:

Seleccionar archivos ningún archivo seleccionado

Declaro conocer y aceptar expresamente los requisitos y condiciones establecidos para suspender y/o renunciar a mis beneficios de arancel.

Enviar

FASE 8

Importante: El proceso de suspensión académica, se debe realizar solo por el portal en los plazos establecidos por Calendario Académico. Luego de aprobada la solicitud de suspensión, la Universidad enviará tus antecedentes para que el Ministerio verifique tus datos y confirme si puedes o no suspender el beneficio por un plazo máximo de 2 semestres académicos.

Documento MINEDUC:

Seleccionar archivo ningún archivo seleccionado

Documento de Respaldo:

Seleccionar archivos ningún archivo seleccionado

Declaro conocer y aceptar expresamente los requisitos y condiciones establecidos para suspender y/o renunciar a mis beneficios de arancel.

Enviar

Luego de subir tus archivos, finaliza tu solicitud haciendo clic en **declarar conocer** los requisitos y condiciones y luego **ENVIAR**.

¡IMPORTANTE!

El traslado de beneficios por medio de esta vía, se puede hacer dentro de los plazos permitidos por el MINEDUC, según cronograma de procesos del año vigente.

Si usted realiza este proceso fuera de este periodo, aunque realice esta solicitud, no se dará curso a la misma. Infórmese de las fechas en la Unidad de Gestión Financiera Estudiantil durante su horario de atención, vía virtual o presencial: lunes a viernes de 09:30 a 13:00 horas.

[HTTPS://SUBE.UCSC.CL/](https://sube.ucsc.cl/)